

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, dispuso la adquisición de "Malla para Gaviones" con destino al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Norte de Chuquisaca, mediante la Licitación Pública Internacional P.N.CH. No. 2/85, habiendo presentado propuestas cuatro firmas comerciales.

Que la Honorable Junta de Adquisiciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca luego del trámite legal respectivo, dictó la Resolución No. 4/85 de 12 de Julio de 1985, adjudicando la Licitación 2/85, a la Firma "FRIS LTDA"

Que es necesaria la aprobación de la adjudicación referida, conforme lo determina el D.S. 20857 de 5 de junio de 1985; por lo que.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adjudicación realizada por la Honorable Junta de Adquisiciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) en la Licitación Pública Internacional P.N.CH. 2/85, a la Firma "FRIS LTDA.", para la provisión de "Malla de Gaviones", por la suma de \$us. 139.440.- (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS), en los términos de su propuesta C.I.F. Aduana - Sucre.

ARTÍCULO 2.- La presente adquisición queda exenta del pago de impuestos y/o gravámenes para su importación, incluyendo timbres del contrato respectivo, en virtud de lo determinado en el anexo 3, inciso 17 del Contrato de Préstamo No. 86 - 80 de 30 de junio de 1982, suscrito entre la República de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ratificado por Decreto supremo No. 19342 de 17 de diciembre de 1982.

ARTÍCULO 3.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo, con intervención del señor Fiscal del Distrito y Contralor Departamental, con las garantías y formalidades de Ley.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La paz, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Gastón Araoz Levy, Fernando Barthelemy Martinez, Fernando Valle Quevedo, Roberto Gisbert Bermúdez, Guillermo Bedregal Gutierrez, Douglas Ascarrunz Eduardo, Enrique Ipiña Melgar, Nestor Dalenz Mejía, Hugo Rodriguez Serrano, Walter Costas Badani, Sinforoso Cabrera Romero, Mauricio Mamani Pocoaca, Orlando Donoso Torres, Guillermo Riveros Tejada, Carlos Alcides Aliaga Ayoroa, Antonio Tovar Piérola, Reynaldo Peters Arzabe, Fernando Cáceres Díaz.